

2015

PLAN DE CONVIVENCIA

CEIP LEONOR CANALEJAS





**PLAN DE CONVIVENCIA 2015
CEIP LEONOR CANALEJAS (BENIDORM)**

INDICE:

- 1.- ANÁLISIS DEL CONTEXTO.**
 - 2.- RESULTADOS ESTADÍSTICOS ENCUESTAS 2014-15.**
 - 3.- PREMISAS GENERADAS A PARTIR DE LOS RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS.**
 - 4.- PRINCIPIOS BÁSICOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA.**
 - 5.- CONCEPTO DE VIOLENCIA**
 - 6.- MODELO DIALÓGICO DE PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**
 - 7.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS Y CONVIVENCIA PACÍFICA**
 - 8.- OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA**
 - 9.- ESTRATEGIAS DE ACTUACIÓN**
 - 10.- EQUIPO DE PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS**
 - 11.- PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN**
 - 12.- MEDIDAS DE DIFUSIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA**
 - 13.-MEDIDAS EDUCATIVAS CORRECTORAS ANTE CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA DEL CENTRO**
- ANEXOS**



1.- ANÁLISIS DEL CONTEXTO.

1.1 situación

El Colegio Leonor Canalejas es conocido como el “grupo escolar”, nombre que todavía luce en su fachada, porque fue el primer centro público de educación que se creó en Benidorm hace 52 años.

Esta situado en el centro antiguo de la ciudad, en una de las calles más transitadas.

Los edificios que lo rodean son antiguas casas de viviendas y casas de vecinos sin ascensor, aún quedan algunas casas de pueblo.

Benidorm es una ciudad de gran población inmigrante, durante los años setenta los inmigrantes llegaban de otras zonas de España, en los últimos años han llegado del extranjero

1.2 Instalaciones

Al tratarse de un centro con más de 50 años las instalaciones están un poco anticuadas.

El proyecto inicial se fue ampliando repetidamente para acoger la creciente población de Benidorm.

Contamos con un edificio principal de tres pisos de altura y uno anexo, construido en su origen como viviendas para maestros y donde todavía viven dos familias.

Disponemos de seis aulas de educación infantil y doce de primaria, aula de religión, aula de música , aula de idiomas, aula de PT , aula de audición y lenguaje, biblioteca, salón de actos, sala de ordenadores, cuartillo de limpieza, cuartillo de fotocopias, despacho de dirección , despacho de orientador y sala de profesores; todo ello en el edificio principal. Comedor escolar, cocina y almacén de material de educación física; en el edificio anexo.



Prestamos instalaciones a la coordinadora de las AMPAS y diferentes asociaciones culturales de la ciudad.

Por las tardes tenemos el proyecto de salud y deporte.

Recientemente se han acometido las reformas de diferentes instalaciones, pero aun son necesarias reformas importantes, como la renovación del sistema eléctrico y reforma del edificio anexo.

1.3 Alumnado

Al tratarse de un colegio céntrico, acogemos a los niños del barrio, no tenemos servicio de transporte escolar y la mayoría de nuestros alumnos vienen andando al colegio, muchos de ellos solos.

Los cambios que ha sufrido la población del barrio se traducen también en cambios en el alumnado, con un alto porcentaje de alumnos extranjeros y un 40% de alumnado con necesidad de compensación educativa.

La población que atiende el centro es de extracción social media y media-baja. La mayoría de las familias tienen estudios primarios o secundarios, siendo minoría los que poseen titulación superior.

Las familias del alumnado se caracterizan por tener un perfil muy diverso: al tipo tradicional, se unen ahora familias con padres separados donde la figura de uno de ellos detenta la guarda custodia preferentemente. Su nivel cultural es también muy variado, de modo que distintas identidades y niveles de cultura conviven en una misma comunidad de aprendizaje.

El absentismo y la impuntualidad escolar sin ser un problema alarmante; se nos muestra pertinaz en determinados casos.

Aunque tenemos una matrícula alta, la ratio esta al máximo en casi todos los cursos, sufrimos cambios constantes debido a bajas y altas a lo largo del curso.

La asistencia al colegio de alumnos de diferentes culturas, cuyas familias tienen expectativas diferentes en cuanto a la institución escolar y atender adecuadamente a alumnos tan diferentes exige un importante esfuerzo de todo el equipo educativo.



1.4- Profesorado

El profesorado ha sido en su mayoría interino y provisional durante los últimos diez años, sin embargo en último curso muchos de los miembros de la plantilla tienen plaza definitiva. Consideramos que esto será un gran beneficio para el colegio ya que permitirá la continuidad de los proyectos, mayor implicación de los profesores en ellos y un mejor conocimiento de los alumnos, también repercutirá positivamente en el proceso de evaluación ya que será una perspectiva más amplia y planes a más largo plazo.

Contamos con ocho profesores de infantil y doce de primaria, especialistas de música, inglés, religión, audición y lenguaje, pedagogía terapéutica, dos de educación física. En total 29 profesores.

Disponemos de un orientador y un trabajador social dos días por semana.



2.- RESULTADOS ESTADÍSTICOS ENCUESTAS 2014-15.

A) Conductas de alta frecuencia:

SEGÚN ALUMNADO:

1. Motes a compañeros.
2. Los estudiantes hablan mal unos de otros.
3. Los estudiantes faltan el respeto a su profesor en el aula.
4. Los estudiantes dificultan las explicaciones del profesor con su comportamiento en el aula.
5. Los estudiantes insultan a sus compañeros de clase.
6. Los estudiantes dan collejas o cachetes bromeando.
7. Los estudiantes pegan dentro del recinto escolar.
8. Los estudiantes no trabajan ni dejan trabajar.

SEGÚN PROFESORADO:

1. Participa con normalidad en clase.
2. Interrumpe las explicaciones de clase.
3. Habla cuando no procede, no guarda el turno.
4. Intenta justificar su problema de conducta.
5. Alborota en los cambios de clase
6. Molesta a los compañeros
7. Se distrae con facilidad
8. Pasa de realizar los deberes para casa.
9. Insulta al resto compañeros.
10. Olvida material.
11. Cuestiona las decisiones del profesor sobre disciplina.



B) Cuáles son los problemas de convivencia:

SEGÚN PROFESORADO: (En mayor medida 1 y 2.)

1. Disrupción aula
2. Conducta antisocial (insultos, empujones, faltas de respeto,...)
3. Absentismo
4. Violencia psicológica (acoso, aislamiento, insultos,...)
5. Daños materiales
6. Conflictos familiares y de profesores.

C) Causas de los problemas:

SEGÚN PROFESORADO:

1. Causas referidas al entorno familiar (familia desestructurada, educación errónea padres) = 100%
2. Causas referidas al propio sujeto (desinterés, rechazo autoridad,..) =96%
3. Poca información docente para afrontar la indisciplina= 80%
4. Dejadedez y falta de apoyo por parte de la administración pública= 73%
5. Falta materiales y personales= 72%
6. Causas referidas al ambiente social (malas influencias amigos, sala de juegos..) = 70%.
7. Escasa planificación At. Diversidad. =65%
8. Escasa coordinación de la comunidad escolar ante la resolución conflictos= 60%
9. Asunción rol "mal alumno"=60%
10. Metodología inapropiada y falta de motivación= 56%
11. No existe un protocolo de actuación ante problemas disciplinarios = 56%
12. Falta de refuerzos= 54%
13. No afrontar todos los conflictos que aparecen= 51%
14. Falta de oferta educativa adecuada para algunos alumnos= 43%
15. Poca comunicación alumno y profe 40%
16. No existen normas y sanciones claras 39%



SEGÚN PADRES:

1. El entorno familiar=58%
2. Desinterés por temas escolares 42%
3. Influencia de malas amistades= 36%
4. El rechazo a la autoridad del profesorado= 26%
5. La falta de capacidad para resolver problemas =21%

D) Medidas ante los problemas:

SEGÚN PROFESORADO:

1. Conviene citar a los padres para su colaboración= casi el 100%
2. Conviene tener un protocolo actuación eficaz, normas y sanciones conocidos por toda la comunidad educativa, formación suficiente docente y buscar medidas alternativas educativas para alumnado conflictivo= casi el 100%.
3. La indisciplina no se puede solucionar con los medios actuales= 56%
4. Las medidas adoptadas tienen buen resultado= 44%

SEGÚN PADRES: (enumeración de respuestas aisladas)

1. Mayor implicación de las familias
2. Mayor comunicación entre padres e hijos y el centro.
3. Mejorar el respeto hacia la figura docente
4. Mayor capacitación del profesorado.
5. Mas disciplina, castigos, expulsiones.
6. Mejorar las medidas de sanciones en el aula (que no pague toda la clase)



3.- PREMISAS GENERADAS A PARTIR DE LOS RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS:

Para minimizar las conductas de alta frecuencia que según el profesorado y las familias se deben a las anteriores causas expuestas, debemos mejorar/ incorporar/crear:

- Aumentar la motivación del alumnado.
- Mejorar la metodología de trabajo incorporando prácticas educativas que promuevan tanto a la persona como al grupo-clase (diálogo igualitario, cohesión de grupo...)
- Aumentar la coordinación/comunicación de la comunidad escolar. Mayor implicación.
- Continuar con la formación docente en temas de disciplina/ aprendizaje dialógico.
- Revisar el ROF (reglamento orgánico funcional del centro).
- Sesiones de formación familias (escuela padres): como mejorar la comunicación en casa, pautas educativas,...



4.- PRINCIPIOS BÁSICOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA.

- 1 Todos los alumnos tienen los mismos derechos y responsabilidades, atendiendo a su edad y nivel de enseñanza, con respecto a la convivencia.
- 2 Todos los pares/madres/, tutores tienen los mismos derechos y responsabilidades en el ámbito de la Convivencia Escolar.
- 3 Todos los profesores tienen los mismos derechos y responsabilidades en el ámbito de la Convivencia Escolar sin más distinciones que aquellas que se derivan de sus cargos directivos o funciones docentes.
- 4 Se tendrán en cuenta los diferentes documentos que están implicados en el Plan de Convivencia: - Proyecto Educativo de Centro. - Plan d'Acció Tutorial. - Reglamento de Régimen Interno. - Programación General Anual.
- 5 Basaremos el Plan de Convivencia en el diseño de objetivos preventivos y orientaciones hacia los miembros de la comunidad escolar.
- 6 Entendemos la convivencia como la capacidad de interactuar con los diferentes grupos sociales de manera asertiva , respetando los derechos de los otros.
- 7 Entendemos diseñar un plan de convivencia que actué sobre las conductas a mejorar.



5.- CONCEPTO DE VIOLENCIA

El triángulo de la violencia es un concepto introducido por Johan Galtung para representar la dinámica de la generación de la violencia en conflictos sociales. Según Galtung, la violencia es como un iceberg, de modo que la violencia visible es solo una pequeña parte del conflicto. Solucionarlo supone actuar en todos los tipos de violencia, que serían tres:

- La **violencia directa**, la cual es visible, se concreta con comportamientos y responde a actos de violencia.
- La **violencia estructural**, (la peor de las tres), que se centra en el conjunto de estructuras que no permiten la satisfacción de las necesidades y se concreta, precisamente, en la negación de las necesidades.
- La **violencia cultural**, la cual crea un marco legitimador de la violencia y se concreta en actitudes.

A menudo, las causas de la violencia directa están relacionadas con situaciones de violencia estructural o justificadas por la violencia cultural: muchas situaciones son consecuencia de un abuso de poder que recae sobre un grupo oprimido, o de una situación de **desigualdad social** (económica, sanitaria, racial, etc.) y reciben el espaldarazo de discursos que justifican estas violencias.





Si definimos el término conflicto desde un punto de vista simple, podemos decir que un conflicto es una situación en la que dos o más personas **tienen diferentes intereses o preteensiones**. Para que esta situación se dé es necesario que exista un desacuerdo. Los conflictos son inherentes a la sociedad humana.

La violencia es una forma de resolución de un conflicto, no es parte de él.

6.- MODELO DIALÓGICO DE PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

6.1 QUE ES

Este modelo de prevención y resolución de conflictos se fundamenta en el diálogo como herramienta que permite superar las desigualdades. En el tratamiento del conflicto toma protagonismo el consenso entre todas las partes implicadas, especialmente el alumnado, sobre las normas de convivencia, generando un diálogo compartido por toda la comunidad en todo el proceso normativo (ética procedimental).

Mientras que el modelo disciplinar de convivencia se basaba en la autoridad, las normas verticales, las sanciones y las expulsiones; y el modelo experto se basaba en la intervención de los expertos en convivencia, el diálogo sobre la aplicación de las normas, superar la culpabilidad y el apoyo entre iguales; el modelo comunitario se basa en:

1. La comunidad.
2. El diálogo durante todo el proceso normativo (ética procedimental).
3. La participación, entendida como dimensión instrumental: cuantos más seamos, tantos más factores y realidades tendremos en cuenta y por tanto, más conflictos podremos solucionar.

Este tipo de modelo permite una mejora cualitativa de la convivencia tanto en los centros como en toda la comunidad educativa. Generar espacios de diálogo previene los conflictos. Para ello es necesaria la implicación de toda la comunidad, para que todas las opiniones sean escuchadas y consideradas cuando se trata de establecer las causas y orígenes de los conflictos y en la solución de estos, mientras el conflicto todavía es latente.

Es un modelo de convivencia que se basa en el diálogo y en que los conflictos no se produzcan porque las normas estén completamente interiorizadas por toda la comunidad.



6.2 COMO SE ORGANIZA

En este proceso se tiene que recoger la opinión de todos los miembros de la comunidad, ya que todas las personas tienen aportaciones que hacer en la transformación del conflicto; y las capacidades de resolución y habilidades de los diferentes miembros son un enriquecimiento al diálogo igualitario.

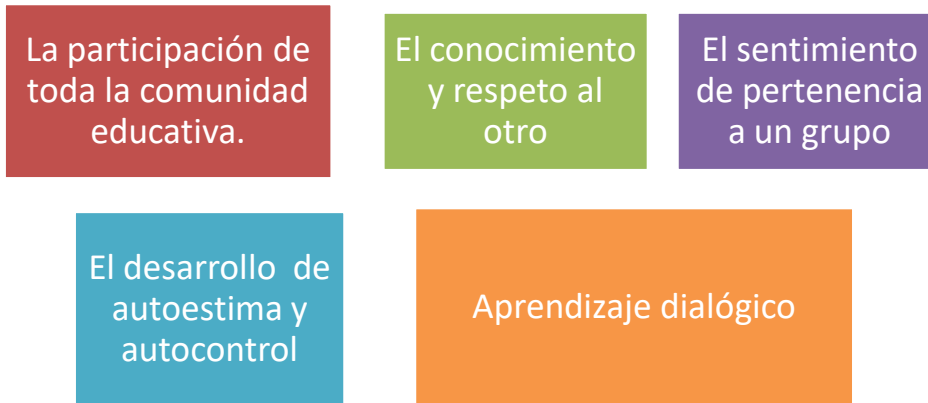
El consenso de una norma se concreta en 7 pasos a través de los cuales se asegura el diálogo y participación de toda la comunidad. Para que esta norma consensuada sea efectiva, deberá cumplir seis condiciones:

- 1) que pueda ser claramente acordada por todas las personas, de todas las mentalidades y edades;
- 2) que tenga relación directa con un tema clave para las vidas de las niñas y niños;
- 3) que haya apoyo “verbal” claro del conjunto de la sociedad;
- 4) que (hasta ahora) se incumpla reiteradamente;
- 5) que se vea posible eliminarlo;
- 6) que con su superación, la comunidad de un ejemplo a la sociedad, familiares, profesorado, niñas y niños.



7.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS Y CONVIVENCIA PACÍFICA

Se basan sobre cinco ejes fundamentales:





8.- OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA

- 1- Analizar los problemas de convivencia más frecuentes en el centro y proponer medidas específicas para su resolución pacífica y prevención
- 2- Orientar las actuaciones de la comunidad educativa en la búsqueda de una convivencia basada en el respeto, la tolerancia y los valores democráticos.
- 3- Dotar a los profesores, alumnos y familias de herramientas específicas para trabajar por la mejora de la convivencia.
- 4- Promover la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en toma de decisiones y puesta en marcha de este proyecto.





9.- ESTRATEGIAS DE ACTUACIÓN

Estrategias de centro:

- Actividades internivel:
- Padrinos lectores
- Celebraciones.
- Proyecto de jornada continua.
- Programa de animación a la hora del recreo.
- Alumnos ayudantes.
- Asamblea de delegados y padres delegados
- Tertulias dialógicas con las familias
- Equipo de mediación y convivencia.
- Objetivo anual del centro
- Establecimiento de normas del centro atendiendo a las teorías de la socialización preventiva

Estrategias de aula:

- Determinación de normas del aula de forma consensuada.
- Actuación ante los conflictos a nivel de tutoría: Diálogo.
- Realización de sociogramas a lo largo del curso
- Técnicas de cohesión de grupo.
- Lectura por parejas
- Tertulias literarias
- Grupos interactivos
- Seguimientos del programa “tu decides”
- Emocionario.
- Caja de la gratitud.
- Estrategias de actuación ante conductas disruptivas..
- Registro de incidencias, donde aparecerá: implicados en la situación, descripción de lo sucedido y medidas tomadas



- Encargados
- Estrategias cooperativas

Actuación con las familias.

- Tertulias literaria
- Participación familiar en las actividades del centro.
- Junta de padres delegados
- Dinámicas de grupo con familiares.

Actuación con resto de instituciones

- Actuaciones coordinadas con servicios sociales locales en la detección y seguimiento de menores con riesgo de desprotección
Reuniones trimestrales.
- Plan director.
- Programa de prevención del maltrato sexual infantil
- Programa de banco libros
- Programas de promoción de la salud
 - Programa desayunos saludables
 - Campaña de salud bucodental
 - Juegos deportivos escolares de la comunidad valenciana



10.- EQUIPO DE MEDIACIÓN ESCOLAR

Durante el curso escolar 2014-15 se ha iniciado la puesta en marcha de un equipo de mediación escolar para la resolución de problemas surgidos en la convivencia del centro. Se ha formado a la comunidad educativa en alguna sesión informativa:

Durante el curso escolar 2015-16 el centro pretende:

- Continuar formado a los diferentes miembros de la comunidad educativa en este aspecto.
- Poner en marcha el equipo de mediación con profesores, padres y alumnos de 5º-6º de Ed. Primaria (preferentemente de 5º por ser los que permanecerán un año mas en el centro y pueden en un futuro formar a nuevos miembros)
- Iniciar la resolución de algunos conflictos mediante esta técnica.



11.- PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

PROTOCOLO ANTE ACOSO ESCOLAR Y CIBERACOSO		
Conceptos		
Acoso escolar	Qué es: es el maltrato psicológico, verbal o físico sufrido por un alumno derivado de factores personales o colectivos de forma reiterado y a lo largo de un período de tiempo determinado.	Características: existe intencionalidad, reiteración, desequilibrio de poder, se produce indefensión y personalización, puede tener un componente colectivo, pueden aparecer observadores pasivos, puede pasar desapercibido por los adultos.
Ciberacos o	Qué es: Es el acoso entre iguales en el entorno de las nuevas TIC, incluye actuaciones de chantaje, vejaciones e insultos entre alumnos. Supone difusión de información lesiva o difamatoria en formato electrónico	Características: agresión repetida y duradera en el tiempo, intención de causar daños, suele existir relación en el mundo físico, puede estar ligado o no a situaciones de acoso en la vida real, usa medios TIC.
Protocolo de actuación		
1.Detectar y la situación	Cualquier miembro que tenga conocimiento de una situación de éstas lo comunicará al profesor que informará al equipo directivo.	
2.Primeras actuaciones	- Equipo directivo	Contacta con el tutor y asesorados por orientador recaba información
	- Equipo de intervención	Planifica los recursos personales, materiales y organizativos, el momento y lugar de reunión con agresores, víctimas y espectadores
	- Si existen pruebas han de conservarse	Capturas de pantalla, sms, emails, etc.
3.Medidas de urgencia	<ul style="list-style-type: none"> a. Aumentar supervisión a. Avisar a las familias víctima y acosador b. Explicar a acosado todas las medidas que se tomarán para darle seguridad c. En ciberacoso indicar que cambie contraseñas y revisar medidas de privacidad d. Se pedirá que indique a un adulto cualquier agresión que reciba y se le ofrecerán mecanismos para que lo haga con discrecionalidad. e. Se aplicarán medidas cautelares necesarias a través de procedimiento disciplinario Decreto39/08 	
4.Comunicación de la incidencia	<ul style="list-style-type: none"> a. Dirección comunica situación y plan de intervención a la comisión de convivencia y al Registro Central a. Si la situación se agrava o sobrepasa la capacidad de actuación, se informa a la IE para que si lo estima pertinente lo derive a la UAI del PREVI. 	
5.Comunicación a las familias	<ul style="list-style-type: none"> a. Se realizan entrevistas preferentemente de forma individual. Se informa de lo las medidas y actuaciones a realizar b. Según la gravedad del caso, la dirección comunica la conveniencia o no de realizar denuncia. 	



	<p>c. En aquellos casos en los que las familias no colaboren aplicando artículo 41 Decreto 39/2008, si se considerara que esta conducta causa grave daño al proceso educativo del hijo se comunicará desprotección previo informe de IE.</p>
6. Seguimiento del caso por la UAI	La IE y la UAI colaborarán con la dirección del centro en el seguimiento del caso.
7. Medidas individualizadas	Se definirán medidas referidas a la aplicación en el centro, aula y de aplicación al alumnado en conflicto. Deben garantizar el tratamiento individualizado tanto de la víctima, de la persona agresora como del espectador y de sensibilización al resto de alumnado.



ANEXO II: PROTOCOLO ANTE CONDUCTAS QUE ALTERAN LA CONVIVENCIA

1. Alumnos que alteran gravemente la convivencia	Se caracterizan por el incumplimiento de las normas sociales básicas que se manifiestan a través de conductas disruptivas graves y reincidentes, como insultos, amenazas, agresiones, peleas, vandalismo	
Procedimiento de intervención general	1. Detectar y comunicar	El miembro de la com. Educ. que tenga conocimiento de alguno de estos hechos tratará de conocer la situación y lo comunicará a la dirección
	1. Primeras actuaciones	a. La dirección recoge y analiza la información tomando las decisiones oportunas b. Comunicará a las familias.
	1. Medidas de intervención general	La dirección recogida la información y oída la comisión de convivencia, categorizará el tipo de incidencia y propondrá la medida educativa correctora o disciplinaria basadas en el Decreto 39/08, que tendrá carácter educativo y recuperador de la convivencia.
	2. Medidas de apoyo	La dirección podrá solicitar medidas de colaboración externa y acudir a los SEAFIS, UPC, UCA.
2. Alumnado con alteraciones graves de conducta.	Hacen referencia a un patrón de comportamiento persistente, repetitivo e inadecuado a la edad del menor. Siguiendo la clasificación del CIE-10 (Clasificación Internacional de Enfermedades de la OMS), estas alteraciones suelen encuadrarse como: comportamiento antisocial, comportamiento oposicionista-desafiante, trastorno de ansiedad, TDAH, trastorno disocial en preadolescentes y adolescentes, trastorno explosivo intermitente, alteraciones del sueño, conductas de riesgo por consumo de sustancias tóxicas y alcohol, alteraciones de la conducta alimentaria. Sus comportamientos van más allá de los límites tolerables e impiden a la persona tener un proceso de adaptación y desarrollar su potencial adecuadamente.	
Procedimiento de intervención específico	1. Detectar y comunicar	Ante una incidencia grave por este tipo de alumno se le acompañará si es posible a la zona de despachos. Se informará al Direct, JE y orientador. El alumno quedará bajo la supervisión de un alumno siempre que sea posible.
	2. Intervención de urgencia.	Si la situación de crisis continúa se llamará a la familia y en caso de no obtener respuesta y en los supuestos de peligro grave e inminente se llamará al 012.
	3. Medidas de intervención específicas	a. Comunicación de la intervención a la familia. b. Recogida y análisis de informac.: el equipo directivo, tutor, equipo de profesores, y orientador, recopilan información de la intensidad, duración, frecuencia y contexto de la conducta. c. Realización o revisión de la evaluación psicopedagógica, que incluirá la intervención. d. La dirección podrá solicitar medidas de apoyo externo entre otros con servicios sociales, SEAFI, UPC, UCA, USMIJ, centros hospitalarios y asociaciones especializadas.



		<p>e. Recursos complementarios: podrán solicitar recurso extraordinario en la convocatoria anual de recursos complementarios de Educación Especial.</p> <p>f. Medidas correctoras y/o disciplinarias: la dirección, analizada la situación y el plan de intervención aplicará las medidas correctoras y/o disciplinarias.</p>
Procedimiento común a ambos casos	1. Comunicación de la incidencia	La dirección lo comunicará: a la comisión de convivencia, al Registro Central y la IE, y si la situación se sobrepasara lo comunicará a la IE para solicitar el asesoramiento de UAI
	2. Comunicación a familias de los implicados	<p>Todas las actuaciones se informarán a las familias de los implicados preservando la confidencialidad absoluta en el tratamiento del caso.</p> <p>En aquellos casos en los que las familias no colaboren aplicando artículo 41 Decreto 39/2008, si se considerara que esta conducta causa grave daño al proceso educativo del hijo se comunicará desprotección previo informe de IE.</p>
	3. Seguimiento del caso	La Inspección y la UAI colaborarán en el seguimiento de los casos en que hayan intervenido:



PROTOCOLO ANTE CONDUCTAS QUE ALTERAN LA CONVIVENCIA		
1. Alumnos que alteran gravemente la convivencia	Se caracterizan por el incumplimiento de las normas sociales básicas que se manifiestan a través de conductas disruptivas graves y reincidentes, como insultos, amenazas, agresiones, peleas, vandalismo	
Procedimiento de intervención general	1. Detectar y comunicar	El miembro de la com. Educ. que tenga conocimiento de alguno de estos hechos tratará de conocer la situación y lo comunicará a la dirección
	3. Primeras actuaciones	a. La dirección recoge y analiza la información tomando las decisiones oportunas b. Comunicará a las familias.
	4. Medidas de intervención general	La dirección recogida la información y oída la comisión de convivencia, categorizará el tipo de incidencia y propondrá la medida educativa correctora o disciplinaria basadas en el Decreto 39/08, que tendrá carácter educativo y recuperador de la convivencia.
	5. Medidas de apoyo	La dirección podrá solicitar medidas de colaboración externa y acudir a los SEAFIS, UPC, UCA.
2. Alumnado con alteraciones graves de conducta.	Hacen referencia a un patrón de comportamiento persistente, repetitivo e inadecuado a la edad del menor. Siguiendo la clasificación del CIE-10 (Clasificación Internacional de Enfermedades de la OMS), estas alteraciones suelen encuadrarse como: comportamiento antisocial, comportamiento oposicionista-desafiante, trastorno de ansiedad, TDAH, trastorno disocial en preadolescentes y adolescentes, trastorno explosivo intermitente, alteraciones del sueño, conductas de riesgo por consumo de sustancias tóxicas y alcohol, alteraciones de la conducta alimentaria. Sus comportamientos van más allá de los límites tolerables e impiden a la persona tener un proceso de adaptación y desarrollar su potencial adecuadamente.	
Procedimiento de intervención específico	1. Detectar y comunicar	Ante una incidencia grave por este tipo de alumno se le acompañará si es posible a la zona de despachos. Se informará al Direct, JE y orientador. El alumno quedará bajo la supervisión de un alumno siempre que sea posible.
	2. Intervención de urgencia.	Si la situación de crisis continúa se llamará a la familia y en caso de no obtener respuesta y en los supuestos de peligro grave e inminente se llamará al 012.
	3. Medidas de intervención específicas	a. Comunicación de la intervención a la familia. b. Recogida y análisis de informac.: el equipo directivo, tutor, equipo de profesores, y orientador, recopilan información de la intensidad, duración, frecuencia y contexto de la conducta. c. Realización o revisión de la evaluación psicopedagógica, que incluirá la intervención. d. La dirección podrá solicitar medidas de apoyo externo entre otros con servicios sociales, SEAFI, UPC, UCA, USMIJ, centros hospitalarios y asociaciones especializadas.



		<p>e. Recursos complementarios: podrán solicitar recurso extraordinario en la convocatoria anual de recursos complementarios de Educación Especial.</p> <p>f. Medidas correctoras y/o disciplinarias: la dirección, analizada la situación y el plan de intervención aplicará las medidas correctoras y/o disciplinarias.</p>
Procedimiento común a ambos casos	1. Comunicación de la incidencia	La dirección lo comunicará: a la comisión de convivencia, al Registro Central y la IE, y si la situación se sobrepasara lo comunicará a la IE para solicitar el asesoramiento de UAI
	2. Comunicación a familias de los implicados	Todas las actuaciones se informarán a las familias de los implicados preservando la confidencialidad absoluta en el tratamiento del caso. En aquellos casos en los que las familias no colaboren aplicando artículo 41 Decreto 39/2008, si se considerara que esta conducta causa grave daño al proceso educativo del hijo se comunicará desprotección previo informe de IE.
	3. Seguimiento del caso	La Inspección y la UAI colaborarán en el seguimiento de los casos en que hayan intervenido:



PROTOCOLO ANTE EL MALTRATO INFANTIL

Conceptos

Maltrato infantil	Es cualquier acción no accidental que comporta abuso o descuido hacia un menor de 18 años. Encontramos el maltrato activo (abuso físico, sexual o emocional) y el pasivo (negligencia física o emocional). Puede ser familiar o extrafamiliar.
Protección en el ámbito escolar	4 escalones de protección del menor: padres, ciudadanos, profesionales de las instituciones y la entidad pública competente en materia de protección infantil. El ámbito escolar privilegiado para la detección y para romper el aislamiento a los menores.
Gravedad y toma de decisiones	<ul style="list-style-type: none"> - La valoración de la urgencia está determinada por la gravedad del suceso observado y la posibilidad de que vuelva a repetirse. - Un caso es grave si: corre peligro la integridad física o psicológica (existencia de palizas, castigos físicos fuertes, sospecha de abuso sexual), si el niño es bebé o menor de 5 años o si padece minusvalía. - La evaluación exhaustiva corresponde a los servicios sociales o de protección de menores. - La urgencia determinará el tipo de actuación y protocolo a poner en marcha.

Protocolo de actuación ante una situación observada de malos tratos y desprotección del menor

1. Identificación	- Cualquier miembro que tenga sospechas de que un menor pueda estar sufriendo maltrato, lo comunicará al quipo directivo.
2. Actuaciones inmediatas	- El equipo directivo se reunirá con el tutor y el orientador para recopilar información, analizarla y valorar la intervención.
3. Notificación	- El equipo educativo cumplimentará la Hoja de Notificación recogida en la Orden 1/2010 de 3 de mayo, de la Conselleria de Bienestar Social con el asesoramiento del orientador.
4. Comunicación de la situación	<ul style="list-style-type: none"> a. La dirección enviará original a servicios sociales municipales y una copia a la DG competente en materia de protección de menores de la Conselleria de Bienestar Social. b. Comunicará la incidencia al Registro Central y a la IE c. Si la situación se agrava y sobrepasa la capacidad de actuación del centro, se debe informar a la IE que podrá solicitar el asesoramiento de la UAI. La IE decidirá sobre la necesidad y tipo de intervención. d. La comunicación a la familia se realizará una vez se haya informado a las autoridades competentes.

Procedimiento de urgencia

1.	Ante un alumno que presenta lesiones físicas, grave negligencia o abuso sexual, un miembro del equipo directivo o profesor, le acompañara al centro de salud o servicios de urgencia del hospital más próximo.
1.	La dirección comunicará la situación de urgencia a la policía local, Conselleria de Bienestar Social (Hoja de notificación de la Orden 1/2010 de 3 de mayo) y Fiscalía de Menores (Modelo Anexo VII de la Orden 42/2014) <i>este modelo no responde mucho a una situación de maltrato del menor en el ámbito familiar....</i>
2.	La dirección comunica al Registro Central y a la IE que podrá solicitar el asesoramiento de la UAI. La IE decidirá sobre la necesidad y tipo de intervención.



PROTOCOLO ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Conceptos

Violencia de género	Es aquella violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre ella por el hecho de serlo. Comprende cualquier acto de violencia basada en género que tenga como consecuencia perjuicio o sufrimiento en la salud física, sexual o psicológica de la mujer. Las amenazas, la presión ejercida sobre ellas para forzar su voluntad o su conducta, la privación arbitraria de su libertad, tanto si se producen en la vida pública como privada, son comportamientos violentos por razón de género. Puede ser ejercida por parejas, ex parejas o cualquier hombre del entorno familiar, social o laboral.
Tipos de violencia de género	- Violencia física / psicológica / económica / sexual y abusos sexuales

Protocolo de actuación ante una situación observada de malos tratos y desprotección del menor

1. Identificación	<p>a. Cualquier miembro que tenga conocimiento de una situación de violencia de género lo notificará a la dirección</p> <p>b. Se reunirá el equipo directivo con el tutor y el orientador para recopilar información, analizarla y valorar la intervención que proceda.</p> <p>c. En los supuestos de peligro grave e inminente se llamará al 112 y se trasladará a la persona agredida al hospital de referencia.</p> <p>d. La dirección podrá solicitar colaboración con el SEAFI, USMIJ, hospitales más próximos, centros de acogida y entidades especializadas.</p> <p>e. Aplicación de medidas disciplinarias: si la persona agresora es alumno se aplicarán medidas disciplinarias del Decreto 39/2008 y se abrirá expediente.</p>
2. Comunicación de la situación	<p>a. La dirección informará a la comisión de convivencia sobre la situación y el plan de intervención.</p> <p>b. Si la incidencia pudiera ser constitutiva de delito informará por fax al Ministerio Fiscal utilizando el Anexo VII de la Orden 42/2010, e irá dirigida a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si el agresor o la víctima es menor de edad a la Fiscalía de Menores. - Si el agresor es mayor y la víctima menor se dirigirá a la Fiscalía de Violencia de Género. - Si el agresor y la víctima son mayores se dirigirá a la Fiscalía de Violencia de Género. <p>c. La dirección lo comunica al Registro Central y a la IE que podrá solicitar el asesoramiento e intervención de la UAI. La IE decidirá sobre la necesidad y el tipo de intervención.</p>
3. Comunicación a familias y representantes legales de todos los implicados	<p>a. La dirección informará a las familias de los implicados del hecho de violencia y de las medidas y acciones adoptadas.</p> <p>b. Según la gravedad del caso, la dirección comunicará a la familia de la víctima la conveniencia de realizar denuncia.</p> <p>c. En aquellos casos en los que las familias no colaboren aplicando artículo 41 Decreto 39/2008, si se considerara que esta conducta causa grave daño al proceso educativo del hijo se comunicará desprotección previo informe de IE.</p>



4. Seguimiento del caso por parte de la UAI.	La Inspección y la UAI colaborarán en el seguimiento de los casos en que hayan intervenido:
--	---

PROTOCOLO ANTE AGRESIONES HACIA EL PROFESORADO Y/O PAS	
Conceptos	
Agresión	Se considera agresión al profesorado cualquier acción ilícita, manifiesta y grave que vaya en contra de los derechos del personal docente o del PAS, tal como queda recogido en el artículo 4 de la Ley 15/2010, de Autoridad del Profesorado.
Destinatarios	Equipos directivos, Profesores, PAS que preste servicios en los centros docentes públicos o en privados concertados no universitarios, en el ejercicio de sus funciones.
Protocolo de protección, asistencia y apoyo al profesorado ante agresiones, como consecuencia del ejercicio legítimo de sus funciones	
1. Detección y comunicación de la incidencia	<p>a. Cualquier miembro que tenga conocimiento de una agresión al profesorado o PAS lo pondrá en conocimiento de la dirección.</p> <p>b. Si los hechos pudieran ser constitutivos de delito o falta, presentará una denuncia ante el ministerio fiscal, el juzgado de guardia o en las dependencias de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.</p> <p>c. El agredido, si lo estima, solicitará la asistencia jurídica de la Abogacía General de la Generalitat. La solicitud será remitida por la Dirección del centro a la DT donde la IE elaborará un informe y toda la documentación la trasladará el secretario territorial a la Dirección General de Personal Docente de la Conselleria.</p> <p>d. La solicitud contendrá: datos personales del interesado, teléfono de contacto, relato de los hechos, cuantos elementos de prueba se dispongan con cita de testigos y si es posible de sus testimonios, denuncia, parte médico si existiera, y un certificado de la dirección que confirme que los hechos denunciados están relacionados con el ejercicio de las funciones del solicitante.</p> <p>e. La dirección lo registrará en el Registro Central del PREVI.</p> <p>f. Los trámites se realizarán con la máxima celeridad.</p>
2. Intervención de la DG de Personal	La DG emitirá informe que indicará si se cumplen los requisitos previstos en la ley para que pueda recibir asistencia de la abogacía General de la Generalitat Valenciana.
3. Resolución	<p>El abogado general de la Generalitat tomará el acuerdo que corresponda y se lo comunicará al interesado, en base al artículo 11.2 de la Ley 10/2005.</p> <p>La facultad concedida al interesado por este artículo no menoscaba su derecho a designar abogado que le asista o a solicitar que le sea asignado uno de oficio.</p>

**CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS PARA SITUACIONES DESCRITAS QUE SE PRODUCEN FUERA DEL CENTRO****Actuaciones en general**

En aplicación del artículo 28 del Decreto 39/2008 se aplicarán de forma general los protocolos si estas situaciones se produce fuera del centro, en actividades extraescolares o complementarias y en aquellas que se producen fuera pero que estén motivadas o directamente relacionadas con la vida escolar.

Actuación ante una situación de violencia de género fuera del centro

- a. Se seguirán los mismos pasos que los descritos en el protocolo de violencia de género. Si se considera que hay desprotección se comunicará la Hoja de Notificación de la Orden 1/2010 a Bienestar Social y al Ministerio Fiscal.
- b. Si se da desprotección, la comunicación a la familia se realizará con posterioridad a las comunicaciones a las autoridades competentes.

Procedimiento ante actos vandálicos, agresiones, peleas, consumo y tráfico de sustancias perjudiciales en el entorno escolar

1. El acuerdo de colaboración para la mejora de la convivencia y la seguridad escolar entre la Conselleria y la Delegación del Gobierno en la Comunitat Valenciana establece el siguiente procedimiento:
 - a. La dirección realizará la comunicación de la situación de agresión, peleas y/o vandalismo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
 - b. Cuando se produzca situación de conflicto que esté relacionado con problemas de convivencia o atenten contra personas o instalaciones en las proximidades del centro, la dirección enviará la Ficha del Entorno a la Dirección General de Ordenación, Innovación y Política Lingüística que se encuentra disponible en la página web a la dirección convivencia@gva.es.
 - c. La DG la remitirá a la Delegación del Gobierno, a través del Área de la Alta Inspección de Educación. La Delegación del Gobierno se compromete a informar a la DG de las acciones que se han realizado.
 - d. La DG informará al centro interesado y a la respectiva DT acerca de los casos comunicados a la Delegación del Gobierno.



PROTOCOLO DE ANIMACIÓN Y PARTICIPACION EN EL PROYECTO DEPORTIVO DEL CENTRO

OBJETIVOS :

Tanto padres como profesores y, por supuesto, los técnicos deportivos debemos hacer un gran esfuerzo para entender y hacer entender la diferencia entre "deporte escolar" y el deporte que se realiza para los medios, que suele ser de espectáculo.

La competición no debe de ser un fin, sino un complemento de la actividad.

Siempre debemos recordar que nuestro@ hij@ es una persona que se educa haciendo deporte, donde lo importante ES CÓMO LO HACE, no qué consigue.

Los objetivos fundamentales deberán ir en la línea EDUCATIVA Y PARTICIPATIVA.

Y los resultados basados en:

- 1- Desarrollo físico.
 - 2- Desarrollo intelectual :
 - 3- Desarrollo emocional social
- Sentirse parte de la comunidad educativa del colegio, cual representa
 - Desarrollar habilidades sociales
 - Tolerancia a la frustración
 - Espíritu de superación
 - Trabajo en equipo
 - Colaboración
 - Respeto a las características individuales



REUNIONES PADRES

Se proponen reuniones informativas en el colegio para informar a los padres de la importancia de la asistencia a las competiciones debido al sistema de puntos.

Esto es:

- Comienza el partido con 8 puntos.
- Se requieren 8 participantes como mínimo, máximo 12.
- La impuntualidad resta ½ punto.
- La no equipación resta ½ punto
- El mal comportamiento resta ½ punto.
- Si empata o gana se gana 1 punto, si se pierde se resta 1 punto.

COMPROMISO PADRES

Este punto se refiere a la importancia de seguir las normas en cuanto a la asistencia y comportamiento tanto de papás como de alumnos.

- Conocer y respetar los objetivos del proyecto
- Puntualidad a la hora de dejar y de recoger a los niños.
- Conseguir que nuestros hijos realicen el deporte que más les guste dentro de sus capacidades dejándonos aconsejar por los Técnicos Deportivos.
- Interesarnos por el deporte que practica nuestro hij@: si le divierte, si le gusta, si aprende, si participa, etc.
- Animar a nuestro hij@ en la competición, apoyándole ,reconociendo su esfuerzo e interés, pero evitando hacer de entrenador.
- Mantenernos tranquilos durante el entrenamiento o la competición y confiar en nuestro hij@aunque cometa algún error o no le salgan las cosas bien.
- Mostrar respeto y cordialidad con árbitros ,organizadores, entrenadores y deportistas de equipos contrarios.
- Respetar, apoyar y comprender la función de los árbitros. Las quejas y propuestas deben de seguir los cauces reglamentarios .
- Trasladar nuestras preocupaciones de forma adecuada
- Aplaudir al equipo contrario cuando hace las cosas bien.
- Delegar en el entrenador la tarea de educar en el deporte mientras el niño@ está con él.



Al inscribir al alumno, os padres firmarán un documento de aceptación de dichas normas

WASTSHAPP

Crear un grupo con el objetivo de que si algún padre no puede llevar al niño a la competición se ponga en contacto con otros que sí que puedan y lo lleven. O bien, crear grupos de recogida de niños.

Así mismo, poder ser informados por el Técnico de cualquier eventualidad.

REUNIONES NIÑOS

Las reuniones con los niños mejor en un aula para que estos se puedan concentrar mejor, ya que el patio lo identifican con juego y diversión.

COMPROMISO NIÑOS:

- Dejar que los Técnicos nos aconsejen para realizar el deporte que más nos convenga según nuestras capacidades.
- No llegar tarde a los entrenamientos ni a los partidos.
- Mantener la tranquilidad ante las decisiones de los árbitros y comentarlo con el entrenador con educación. Mostrando respeto .
- Mostrar respeto a los compañeros.
- Mostrar respeto a los contrincantes.
- Mostrar respeto al entrenador.
- Si se falta a alguno de los puntos anteriores, será el Técnico el que , con sus atribuciones, haga cumplir las normas o imponga sanción.



TUTORES:

Los alumnos que están repitiendo 6º y que no pueden acceder a la competición como jugadores pueden hacer de ayudantes del técnico, descargando así un poco de presión al Técnico y ocupando así mismo estos niños el tiempo en el deporte.

FIESTA FIN DE CURSO

Dedicada al deporte
Entrega de diplomas de las actividades deportivas.
Merienda compartida.
Música ambiente.

12.- MEDIDAS DE DIFUSIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

- Inclusión de un claustro específico, al inicio de curso, para dar a conocer al profesorado el plan y atender a propuestas.
- Incluir en las reuniones de inicio de curso un PowerPoint explicativo para las familias.
- Redecorar el centro con carteles que incluyan mensajes referentes a convivencia.
- Introducir en los informes de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje ítems de evaluación del grado de aplicación de las medidas preventivas incluidas en este plan.
- Registro de incidentes en las tutorías, en jefatura de estudios y en el comedor.
- Trasladar informe de evaluación del grado de aplicación del plan de convivencia y de las incidencias registradas a la comisión de comisión de convivencia-
- Revisión del plan y modificaciones, cada curso escolar, durante el mes de junio.



13.-MEDIDAS EDUCATIVAS CORRECTORAS ANTE CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA DEL CENTRO

MEDIDAS EDUCATIVAS CORRECTORAS	El director o la directora del centro delegará su competencia de imposición de las medidas educativas correctoras en:
Amonestación verbal	El profesor o la profesora presente cuando el alumno o la alumna realice la conducta contraria a las normas de convivencia de que se trate.
Comparecencia inmediata ante el jefe o la jefa de estudios o el director o la directora	El profesor o la profesora presente cuando el alumno o la alumna realice la conducta contraria a las normas de convivencia de que se trate.
Amonestación por escrito	El profesor o la profesora presente cuando el alumno o la alumna realice la conducta contraria a las normas de convivencia de que se trate.
Retirada de teléfonos móviles, aparatos de sonido u otros aparatos electrónicos ajenos al proceso de enseñanza- aprendizaje, utilizados durante las actividades que se realizan en el centro educativo	El profesor o la profesora presente cuando el alumno o la alumna realice la conducta contraria a las normas de convivencia de que se trate.
Privación de tiempo de recreo por un período máximo de cinco días lectivos.	El profesor o la profesora presente cuando el alumno o la alumna realice la conducta contraria a las normas de convivencia de que se trate.
Realización de tareas educadoras por el alumno o la alumna, en horario no lectivo.	El jefe o la jefa de estudios del centro, a propuesta del profesor o profesora presente cuando el alumno o alumna realice la conducta.
Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares o complementarias que tenga programadas el centro.	El jefe o la jefa de estudios del centro.
Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un período no superior a cinco días lectivos.	No es delegable, si bien el jefe o la jefa



ANEXOS



ANEXO I: FUNCIONAMIENTO DE LAS TERTULIAS LITERARIAS DIALÓGICAS (TLD)

Funcionamiento de las Tertulias Literarias Dialógicas

La experiencia de las tertulias literarias dialógicas a la que hacemos referencia tiene criterios que la definen y la diferencian de otros tipos de tertulias, grupos o clubes de lectura. Las lecturas escogidas pertenecen a la literatura clásica y se concibe como prioritaria la participación de personas adultas sin título universitario de niveles iniciales en educación de personas adultas. A través de las tertulias se va avanzando en el proceso de aprendizaje. De esta forma se superan los argumentos de quienes sí han podido acceder a este tipo de cultura y niegan que personas sin formación académica puedan acceder o sean capaces de disfrutar de la literatura clásica.

Pasos a seguir:

1. En las tertulias **los participantes eligen juntos el clásico de la literatura** universal que quieren debatir.
2. Después **deciden cuántas páginas o capítulos del libro van a leer** durante esa semana y lo leen en casa.
3. Durante la lectura **cada participante escoge un pasaje del texto que le llame la atención**, ya sea porque se siente identificado con él, porque le ha hecho recordar alguna experiencia vivida, etc.
4. Al principio de la tertulia entre todos y todas hablamos del autor y de la obra: en qué momento histórico vivió, anécdotas de su vida, estilo de la música, instrumentos que utiliza, otros autores de la época... y todo aquello que nos llame la atención.
5. Se abre el turno de palabras sobre el texto en cuestión. El moderador/a toma nota de aquellas personas que piden palabra y controla el orden de las intervenciones. A partir de cada intervención se crea el diálogo. Es muy importante respetar el turno de palabra y que todo el mundo escuchemos las diversas intervenciones.

En el desarrollo de la tertulia no solo leemos, sino que se quiere también fomentar la reflexión y el diálogo a partir de las diferentes y posibles interpretaciones que se derivan de un mismo texto. Con la experiencia hemos visto que en esta forma de tratar la literatura se encuentra la riqueza de la tertulia. Se hace esencial dialogar en torno al tema que se ha leído para poder llegar a un conocimiento de nuestro comportamiento en la vida social, mediante el reflejo que proyecta la literatura en nuestras vidas.

Para saber más consultar el manual de tertulias literarias dialógicas.



ANEXO II: LECTURA POR PAREJAS

Objetivos

- 1- Favorecer la ayuda y colaboración entre iguales
- 2- Fomentar la lectura
- 3- Mejorar la comprensión y velocidad lectora en el grupo clase.

Actuaciones

- 1-La profesora selecciona una lectura interesante adecuada al nivel de los alumnos
- 2- Los alumnos se distribuyen por parejas, en las que uno es el tutor y otro el tutorizado.
- 3-Se entrega la lectura a los tutores unos días antes de la realización de la actividad, se les pide que preparen la lectura con actividades previas y posteriores.
- 4-El día de la actividad los tutores presentan a los tutorizados las actividades previas , después se lee el texto párrafo a párrafo, primero el tutor marcando la entonación después el tutorizado, después realizan de forma conjunta las actividades posteriores y se entrega la ficha al profesor.
- 5-Se comenta en gran grupo como ha ido la actividad y que opinión les merece la lectura.



ANEXO III: PROYECTO DE ANIMACIÓN LÚDICA PARA LA HORA DEL RECREO

Justificación

Dado que el patio del colegio tiene unas dimensiones muy reducidas para la cantidad de alumnos que acoge y que la mayor parte del alumnado realiza juegos de tipo físico que con frecuencia generan conflictos, consideramos que es necesario implementar medidas que animen a los alumnos a realizar otro tipo de actividades de forma controlada.

Objetivos

- 1-Disminuir el número de conflictos que se generan a la hora del patio a causa de los juegos competitivos
- 2- Conocer diferentes tipos de juegos populares
- 3- Favorecer las relaciones interniveles

Actuaciones

Se van a poner en marcha una serie de juegos populares a la hora del patio. Los alumnos de 5º serán los responsables del funcionamiento de los juegos.

La puesta en funcionamiento seguirá estas pautas:

1. Cada juego tendrá ocho responsables en turnos de cuatro en días alternos.
2. Los responsables de los juegos se encargarán de transmitir la información de los mismos a todas las tutorías.
3. Los profesores que tengan vigilancia de patio en las zonas donde se realizan los juegos velarán por su buen funcionamiento.
4. El material necesario para la realización de los juegos permanecerá en el aula de 5º a cargo de los responsables del juego que lo sacarán y recogerán cada día.

Se seleccionan, para empezar tres juegos populares: sambori, las chapas y las cuatro esquinas.



ANEXO IV: EMOCIONARIO

La importancia del desarrollo emocional es uno de los temas clave en los principios fundamentales de la infancia, ya que éste durante su etapa escolar desarrollará la expresión y la comprensión de las emociones.

Una persona con una educación emocional equilibrada, posee confianza en sus capacidades; crea y mantiene relaciones satisfactorias, sabe comunicar lo que piensa y siente, tiene empatía suficiente como para tener en cuenta los sentimientos de otras personas, explora, afronta desafíos, posee una autoestima adecuada y es segura de sí misma.

En esta etapa los niños/as tienen más capacidad para aprender por su gran plasticidad cerebral, por lo que esta etapa y las experiencias y aprendizajes que se den en ella, son muy importantes para el enriquecimiento y adecuado desarrollo de la cognición y la afectividad.

Debemos ayudarles a autorregular las propias emociones, que lleguen a saber separar las emociones que les aportarán cosas buenas y las que no.

El informe Délors (UNESCO) afirma que la educación emocional es un complemento indispensable en el desarrollo cognitivo y una herramienta fundamental en la prevención de muchos problemas. Por tanto, deberemos poder:

- Enseñar a aprender, para poder aprovechar las posibilidades que ofrece la educación a lo largo de la vida.
- Enseñar a hacer, con el fin de que los niños/as estén capacitados para hacer frente a un gran número de situaciones y a trabajar en equipo.
- Enseñar a ser, fortaleciendo la personalidad del individuo y desarrollando su capacidad de autonomía y responsabilidad.
- Enseñar a vivir juntos, respetando a los individuos y su pluralismo.

La Inteligencia Emocional ha sido definida por Daniel Goleman como la capacidad de reconocer nuestros propios sentimientos, así como los ajenos, de motivarnos y de saber manejar las emociones”.



Las emociones nos muestran cómo vivimos interna y externamente, de esta manera, si sabemos gestionarlos, nos conoceremos mejor así como a darnos cuenta de nuestras actitudes y poder cambiarlas cuando sea necesario.

Desde las actividades que se realizan, ayudamos a que interioricen el concepto de empatía (ponerse en la piel del otro), de esta manera se aprende a compartir y respetar el estado emocional de cada uno.

A medida que las personas crecen, las relaciones se vuelven más complejas, por lo que se requiere el desarrollo de más habilidades para relacionarse de una manera correcta.

Daremos mucha importancia a las relaciones personales que tienen los niños/as, ya que son las que le permiten sentirse parte del grupo y las que les ayudan a construir una imagen adecuada de sí mismos. Formar parte de un grupo, significa tener el apoyo por parte de éste en momentos necesarios, para los niños los problemas que les surgen son muy importantes. Las personas que saben gestionar adecuadamente sus emociones, tendrán relaciones sociales más satisfactorias.

En resumen, equilibra las emociones, va a hacer que los niños /as tengan una buena autoestima, reacciones adecuadas en cada contexto, aprendan la importancia de trabajar en equipo, desarrollen la empatía y una reacción adecuada ante situaciones de conflictos, haciendo suyos valores como el respeto, la tolerancia y la honestidad.



ANEXO V: RINCÓN BOCA OREJA

Constituye un espacio del aula que propicie el diálogo y la negociación

En un rincón no significado en la parte atrás de la clase, en un espacio reservado para ello y donde no se realiza ninguna otra actividad, se colocan dos sillas que favorecen la adjudicación de un rol a su ocupante, bien escuchar, bien hablar. Los alumnos las decoran, en una el dibujo de una boca y en la otra, una oreja. Se puede añadir una silla más, la del mediador.

Es importante que los alumnos participen en la creación del rincón y en sus normas de funcionamiento

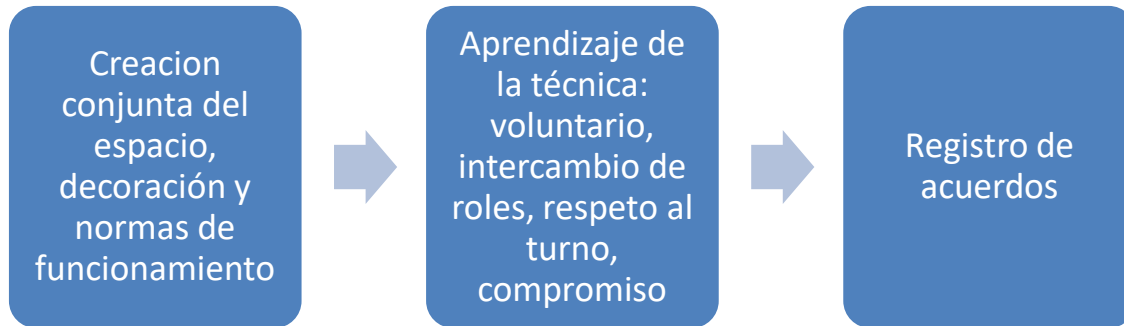
Cuando surge un conflicto los alumnos pueden acudir a ese rincón a dialogar y buscar una solución conjunta.

E/la I maestro/ maestra invita a los alumnos a asistir al rincón cuando han tenido un conflicto. Siempre ha de ser voluntario.

Los alumnos intercambian los roles y se explican lo que ha sucedido. El niño sentado en la silla oreja no puede hablar y tiene que escuchar atentamente a su compañero.

Una vez llegado a un acuerdo, los alumnos acuden al profesor/profesora, quien hace un seguimiento de lo ocurrido y del acuerdo al que han llegado, del cual se hace un registro.

Es muy importante no significar al alumnado.





ANEXO VI: CONDUCTAS DISRUPTIVAS. ESTRATEGIAS A SEGUIR

CONDUCTA	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	ACTUACIONES
Anticipación	Detectar las señales que avisan de la aparición inminente de las conductas disruptivas.	-No etiquetar al @. -Integrarse en el grupo. -Alejar consecuencias negativas	-Ignorarlas. -Desviar foco de atención. -Reforzar conductas adecuadas.
Disruptiva: agresión o incumplimiento de normas.	Conducta inapropiada que no se puede ignorar y requieren actuación inmediata.	-Respetar las normas, al profesor y al grupo. -Reconducir conductas.	-Aplicar consecuencias previamente conocidas por el @.
Refuerzo de la autoestima.	-Autoestima: valoración positiva o negativa de uno mismo.	-Potenciar imagen positiva de uno mismo. -Reducir conductas disruptivas. -Sentir aceptación por el grupo social.	-Trabajar un autoconcepto positivo: comunicación activa, mejorar habilidades sociales, dinámica "Todo el mundo tiene algo bueno"...



ENSEÑAR A RESPETAR NORMAS Y LÍMITES

CONDUCTA	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	ACTUACIONES
Respeto normas y límites.	Desarrollar conductas de: puntualidad, colaboración, trabajo, limpieza, orden, convivencia,...	<ul style="list-style-type: none">-Aprender a vivir en sociedad.-Mejorar clima convivencia y relaciones sociales.-Vivir sin violencia.	<ul style="list-style-type: none">-Definición clara de normas y consecuencias.-Coherencia y modelo por parte del adulto.-Adaptación de las mismas al nivel de desarrollo.-trabajarlas al inicio del curso, y exponerlas en las aulas y espacios educativos.-Técnica del semáforo.



CONDUCTA DISRUPTIVA: ESTRATEGIAS A SEGUIR

1) ANTICIPARSE.

Aquí está una de las claves. La anticipación va a requerir mucha atención y trabajo por nuestra parte sobre todo al principio, pero los resultados a la larga merecen sobradamente el esfuerzo.

Hay determinadas conductas disruptivas que no podemos ignorar. Es el caso de las agresiones y del incumplimiento de las normas que son comunes para todo el grupo. En estos casos debemos ser tajantes y aplicar las consecuencias negativas que la aparición de estas conductas conlleva. Algunas consideraciones para actuar en estos casos aparecen en el apartado 2.

Podríamos decir, no obstante, que estas conductas SIEMPRE avisan antes de aparecer a través de pequeñas señales que nos indican que la cosa no va bien. Ahí está realmente nuestra oportunidad de intervenir y, poco a poco, con tiempo y paciencia, reconducir la situación.

Si conseguimos aprender a detectar estas señales, distraer al alumno a tiempo y meterlo en una dinámica de conducta positiva, estaremos dando pasos en firme para conseguir nuestro objetivo: **QUE EL ALUMNO ENCUENTRE UN SITIO EN EL GRUPO LEJOS DE ETIQUETAS Y CONSECUENCIAS NEGATIVAS PARA ÉL Y LOS DEMÁS.**

Ante la aparición de estas pequeñas señales de aviso o pequeños desafíos actuaremos como sigue:

a) Ignorarlas.

Cuando aparece una conducta disruptiva y la atendemos, estamos reforzando que vuelva a aparecer porque, con frecuencia, es la forma muchas veces no consciente que tienen los niños de reclamar su lugar en el grupo aunque este tenga connotaciones negativas. Si atendemos a su presencia, si la reconocemos (regañándola, castigándola, o simplemente comunicándole que nos incomoda) estamos facilitando que el alumno asuma ese papel o rol en el grupo que todos necesitamos, aunque en este caso será de carácter negativo.



Nuestro objetivo al intentar ignorar estas conductas, es ir mandando el mensaje de que con ese comportamiento no va a encontrar el sitio que busca. Al mismo tiempo, lógicamente, tenemos que ofrecerle un sitio alternativo en el que colocarse o identificarse, y será a través de las actuaciones del punto c).

b) Desviar el foco de atención.

Uno de los principales obstáculos a la hora de ignorar conductas disruptivas en el aula es el revuelo que se suele organizar en el grupo y que nos dificulta continuar sin entrar a atenderla.

La estrategia que mejor funciona para evitar esto es la técnica de la distracción. Se trata de tener preparadas una serie de “salidas de emergencia” que consistirán en actuaciones que dejen muy sorprendido al grupo y que focalicen su atención sobre nosotros.

Una idea:

Ponernos muy serios y firmes delante del grupo y decir con voz clara y asertiva durante toda la intervención: “Atención por favor. Alberto y Paula (2 alumnos que sepas que van a colaborar), podéis levantaros por favor y ponerlos de cara a la ventana?. Bien, ahora necesito que localicéis sin decir nada, dos objetos rojos en el exterior. ¿Ya? Gracias. Por favor, escribid cada uno de los objetos en uno de estos papeles. Gracias. Ahora, Susana, Miriam, Raquel, y Marcos (uno de ellos el alumno disruptivo si ha parado en su conducta). Tomad estos papeles acercaros a la ventana y a ver si localizáis estos objetos. Bien. Tomas nota en un papel. Muchas gracias. Es para un estudio óptico de distancias del Ayuntamiento. Muchas gracias por colaborar.

Deberemos tener preparadas varias de estas estrategias a las que poder recurrir en los momentos que las necesitemos. A veces puede funcionar algo mucho más sencillo y rápido.

Es muy importante mentalizarnos de que reconducir una conducta problemática es un proceso que lleva un tiempo, y que debemos invertir ese tiempo y esfuerzo en pro de su desaparición. Estas actuaciones paralizarán el ritmo de nuestra sesión de trabajo, pero debemos recordar que prestar constantemente atención a las conductas desafiantes también lo hace, sólo que con la estrategia de la distracción conseguimos no reforzar los comportamientos negativos, reforzar los positivos y **recaptar el foco de atención hacia nosotros.**



c) Reforzar la aparición de conductas adecuadas.

Con esta medida iremos ayudando al alumno a formarse un autoconcepto positivo y a reconocer cuales de aquellos patrones de conducta que él tiene en su repertorio se consideran aceptables. Aplaudiremos aquellas ocasiones en que siga la pauta marcada y también aquellas ocasiones en que el alumno haga pequeñas cosas o tenga pequeños gestos por iniciativa propia que supongan una forma pacífica y adecuada de estar en el aula y con el grupo.

Deberemos estar atentos a su comportamiento y buscar aquellas conductas que podemos premiar con un halago. Es importante saber utilizar los halagos de manera sincera y en el momento preciso, para que no pierdan su efecto motivador y de recompensa.

Tendremos claro que algunas conductas positivas no van a aparecer de repente, y que tendremos que reforzar la aparición de pequeñas muestras al principio, los pequeños acercamientos. Por ejemplo, si tira una pila de libros y conseguimos que recoja unos pocos podemos terminar ayudándole nosotros una primera vez y felicitarle por hacerlo.



2) CUANDO ALGUNAS CONDUCTAS YA APARECEN Y NO LAS PODEMOS IGNORAR

Algunas conductas negativas cuando aparecen no pueden ser ignoradas. Es el caso, por ejemplo de las agresiones a los demás o a uno mismo, o al incumplimiento de las normas que son comunes para todo el grupo. En estos casos debemos actuar inmediatamente y aplicar las consecuencias que, **previamente conocidas por el alumno**, tengan sus actos.

Consideraciones importantes a tener en cuenta son:

- Debemos mantener la calma, no elevar el tono de voz y hablar en tono firme y asertivo, pero sin enfado.
- Dar un primer preaviso al alumno en el que se le da una alternativa de comportamiento: decir “Siéntate en la silla, por favor”, en lugar de “No te subas a la mesa”.
 - Si persiste en su conducta, o la repite poco después, le avisaremos de que si no reconduce su conducta, o si la vuelve a repetir, aplicaremos la consecuencia negativa recordándole cual es.
 - Si no se reconduce y nos vemos obligados a aplicar la consecuencia no juzgaremos al alumno. Le informaremos una vez más de la norma que ha incumplido, y de las consecuencias que tiene el hacerlo, pero sin hacer uso de reproches ni de valoraciones negativas sobre su comportamiento.
 - Utilizaremos un lenguaje directo y sencillo: En lugar de “Por favor, pórtate bien”, seremos más concretos y diremos “por favor, habla más bajo y levanta la mano para pedir permiso” (aunque a nosotros nos parezca muy obvio, “portarse bien”, “sentarse bien” y algunas expresiones de este tipo pueden resultar ambiguas para los alumnos). Debemos **decirles claramente lo que esperamos que hagan**.
 - Cuando hablamos de conductas más graves como son las de agresión las medidas deben ser más tajantes e inmediatas. La técnica del “tiempo fuera” suele ser la más indicada. Se aísla al alumno del grupo hasta que se serene, durante unos minutos. Si es posible, dentro del aula. Pasado ese tiempo, buscaremos la manera de reintroducir al alumno en la dinámica del grupo, sin llamar la atención sobre lo ocurrido. Tras la clase, y en privado, hablaremos con el alumno, dejando que se explique, sin juzgarle, aceptando sus emociones, pero haciéndole pensar en como se han podido sentir los demás y la **alternativa de comportamiento** que puede utilizar la próxima vez.



3) TRABAJAR UN AUTOCONCEPTO POSITIVO.

Los niños que presentan comportamientos desafiantes o agresivos, a menudo, tienen una imagen de sí mismos muy negativa y una autoestima bastante baja. Este hecho los mantiene en sus conductas negativas puesto que no les permiten tener confianza en su capacidad de poder comportarse de una forma correcta y sentirse aceptados como el resto de sus compañeros. La forma de romper este círculo es ir proporcionando a los alumnos experiencias de valía, aceptación y reconocimiento, que les permitan confrontar esa imagen negativa que tienen de sí mismos, con otra positiva con la que se sentirán mucho mejor.

Algunas pautas que pueden ayudar desde el aula a que esto vaya cambiando son:

- Mantener una comunicación frecuente y activa con el alumno: escuchar siempre su punto de vista y hacerle ver que entendemos sus emociones.
- Dejarle el tiempo suficiente para que pueda explicarse.
- Nunca hablar con otras personas de él en su presencia de forma negativa, e intentar siempre incluirle en la conversación.
- Procurar dialogar con él sobre sus comportamientos inadecuados en privado.
- No ponerle nunca de ejemplo de mal comportamiento, ni recordarle lo mal que lo hizo anteaer.
- Transmitirle nuestra confianza en sus posibilidades, dándole pequeñas responsabilidades acordes a su edad y que sepamos que va a realizar con éxito .
- Hacerle participar, preguntarle en clase cuando sepamos que va a responder bien.
- Incluir en nuestra programación dinámicas grupales que trabajen la autoestima y las habilidades sociales.



ANEXO VII: UNA DINÁMICA PARA TRABAJAR LA AUTOESTIMA.

- La consigna de la dinámica grupal será: **Todo el mundo tiene algo bueno**. Nosotros somos capaces de verlo y se lo podemos recordar (aceptar como “algo bueno” cualquier apreciación sobre el compañero que tenga un carácter positivo, bien sea de personalidad, conductual, físico ...).
- Se debe motivar al grupo a colaborar al máximo en la actividad. Podemos ofrecerles por ejemplo que al finalizar la actividad recibirán cada uno una tarjeta en la que sus profesores han puesto algo bueno sobre ellos.
- Se sienta a los alumnos en grupos de 5-6. Habrá que ser cuidadosos y situar a los alumnos con autoestima baja en un grupo que pensemos que la dinámica va a ir bien.
- Cada alumno tendrá un cuaderno y boli y pondrá su nombre en grande en la parte de arriba de la hoja. La actividad consiste en ir pasando el cuaderno hacia la derecha y que cada alumno vaya apuntando un atributo positivo de la persona a la que pertenece el cuaderno. Se dará un tiempo límite para pensar y escribir, y a la señal pactada se pasa el cuaderno.
- En cada cambio o pase de cuaderno, cada compañero comprobará que efectivamente el compañero anterior ha puesto algo “positivo”. Aquellos compañeros que no sigan esta indicación dejarán de participar en la actividad y no recibirá la tarjeta.
- Cuando el cuaderno retorna a su dueño, se comienza la ronda de lectura. Por turnos, cada uno, leerá en voz alta en su grupo cada uno de los atributos que le han escrito, y dirá si piensa que lo tiene o no. Si es que no, la persona que lo ha escrito explicará por qué lo considera así. Cada alumno terminará la ronda añadiendo a su lista un atributo positivo sobre sí mismo.
- Si da tiempo en la misma sesión, se vuelve a pasar el cuaderno hacia la derecha y cada uno deberá dibujar al compañero que le ha tocado intentando reflejar los atributos que contiene la lista.
- La hoja con el dibujo se puede colgar en clase, o se la pueden llevar a casa y utilizarla como recordatorio cada vez que se nos olviden la cantidad de cosas buenas que tenemos.



ANEXO VIII: CONTROL DE LA CONDUCTA. NORMAS Y LÍMITES

TÉCNICA DEL SEMÁFORO.

Qué es.

La técnica del semáforo es un sistema de control conductual que combina dos métodos de modificación de conducta:

- Refuerzo positivo: consiste en premiar la conducta que queremos aumentar o mantener cuando ocurre. En este caso, el objetivo es incrementar el cumplimiento de las normas de aula, premiando su cumplimiento y motivando así la continuidad de este comportamiento.
- Coste de respuesta: consiste en retirar un reforzador previamente adquirido (saldo de puntos, estar en “el azul”) ante la emisión de una conducta inadecuada. El objetivo es disminuir la frecuencia de conductas contrarias a las normas pactadas a través de una consecuencia desagradable ante su aparición.

Cuestiones previas:

- Se han de pactar previamente unas normas de comportamiento en el aula.
- Estas normas deben ser pocas inicialmente, luego podremos ir incorporando más.
- Se deben construir de manera positiva, evitando el “NO”, es decir, en lugar de “NO LEVANTARSE MIENTRAS TRABAJAMOS” se redactará “PERMANECEMOS SENTADOS MIENTRAS TRABAJAMOS”. De esta manera el alumno sabe qué es lo que tiene que hacer, le damos la pauta de la conducta apropiada.
- Las normas estarán a la vista y se apoyarán con imágenes, sobre todo en los cursos inferiores. Esto hace que estén más presentes.
- Empezaremos por aquellas que nos permitan trabajar en el aula con los alumnos: prestar atención al profesor cuando explica, permanecer sentados mientras trabajamos, levantamos la mano para hablar durante la explicación, somos respetuosos con los compañeros y profesor, si necesitamos hablar lo hacemos bajito.
- Al inicio del programa, es necesario recordar las normas a menudo, por ejemplo, al iniciar la jornada, al iniciar cada clase ...luego podremos hacerlo diariamente, o cada equis días, pero nunca dejar de recordarlas periódicamente. Aunque las sepan, hay que hacerlas presentes recordándolas de vez en cuando.
- También hay que explicar frecuentemente al principio en qué consiste la técnica, y cuáles son las recompensas/consecuencias negativas.
- Es recomendable que las recompensas sean pactadas con los alumnos.
- En los cursos superiores, la técnica se puede utilizar también combinada para reforzar hábitos de trabajo adecuados (traer deberes, libreta según pauta marcada ...). Se puede acordar, por ejemplo, cada equis negativos por no cumplir alguno de los



criterios, se descuenta punto del saldo. Si no hay negativos semanales, premio (me siento con quien quiera, 0.25 puntos mas en un examen, ...).

En qué consiste

- 1) Se elabora un semáforo (o escala de colores) en el que pondremos cuatro colores de abajo hacia arriba: azul, verde, naranja y rojo.
- 2) Se elabora una ficha de puntos con un determinado saldo para cada alumno, que estará a la vista.
- 3) El saldo de puntos tendrá que decidirse en función de aspectos como la frecuencia del premio por el que descontamos saldo (diario, semanal, mensual), si “bajamos al azul” en cada clase o sólo diariamente ...del ambiente inicial en el aula ...
Ejemplo inicio programa Segundo Ciclo: Iniciaremos con saldo de 4 puntos, frecuencia de premio semanal (una actividad acordada). Participarán en esta actividad todos los alumnos que no hayan perdido completamente su saldo de puntos.
- 4) Todos los alumnos de la clase partirán diariamente del color azul. Podemos poner con velcro fotos de los alumnos o sus nombres.
- 5) Si un alumno incumple alguna de las normas pactadas, será avisado o no (por ejemplo, apuntado en la pizarra, o acercando más la foto a la zona de cambio de color). Si reitera su comportamiento, se le subirá de color. Una vez que se ha subido de color, no se vuelve a bajar (en el periodo de tiempo pactado: una clase, diariamente ...). Decidiremos si hay aviso previo al cambio de color o no, y el número de estos avisos, en función de factores como: el clima de nuestro grupo (a peor clima, más avisos), si estamos al principio de la aplicación del programa (más avisos para motivarles a conseguir el refuerzo).
- 6) Si un alumno llega al rojo, se le descontará un punto de su saldo.
- 7) Los alumnos que agoten su saldo de puntos, no disfrutarán de la actividad pactada como premio semanal (o mensual), pero bajarán al nivel azul según lo pactado (diariamente o en cada clase), teniendo así la posibilidad cada día de acceder al premio diario.
- 8) Los alumnos que permanezcan toda la jornada en el azul o verde, disfrutarán de una recompensa diaria (sello de cara sonriente en la agenda, abrazo, pegatina, chuche...). Puede ser cada día una distinta (lunes cara, martes chuche, miércoles abrazo ...), o sorpresa, o siempre la misma, o ir variando. Es importante elegir bien los reforzadores e irlos variando para que no pierdan su efecto motivador.
- 9) Si un alumno llega al naranja, no disfrutará del premio diario pero podrá recuperarlo al día siguiente si se mantiene en el azul o verde toda la jornada (tendrá el premio del día anterior y el que le corresponde).
- 10) Los alumnos que hayan permanecido en el azul o verde toda la semana, llevarán a casa el viernes un diploma de buen comportamiento.



DIPLOMA DE BUE
COMPORTAMIENTO PARA

¡¡ENHORABUENA!!

Fecha:





EJEMPLO DE NOTA PARA LOS PADRES

Estimados padres y madres,

Queremos premiar el buen comportamiento de nuestros alumnos y alumnas en el aula, y consideramos que la mejor forma de hacerlo es haceros partícipes de cuándo este buen comportamiento ocurre. Vosotros sois las personas más importantes para ellos, y por eso, vuestra aprobación y reconocimiento supondrá la mejor de las gratificaciones posibles para ellos. La forma de haceros llegar esta información será la siguiente:

- Si han cumplido los objetivos de buen comportamiento diario: llevarán en la agenda una cara sonriente.
- Si han cumplido los objetivos TODOS los días a lo largo de la semana: llevarán un diploma el viernes.

Os pedimos vuestra colaboración felicitando a vuestros hijos cuando lleguen a casa con la comunicación de objetivo de buen comportamiento cumplido, y también en el caso de que no lo hagan, animándoles y mostrándoles vuestra confianza en que lo pueden conseguir.

Muchas gracias y un saludo.



CONTROL DE CONDUCTA GRUPAL

Para mantener el un buen comportamiento a nivel de grupo (nivel de ruido, agitación...), también se pueden implementar algunas estrategias.

- 1) Se pacta con los alumnos una actividad o privilegio que puedan realizar todos los días, como, por ejemplo, los mayores, a la hora del segundo patio poder jugar con un conjunto variado de juegos de mesa. Este es nuestro elemento reforzador, por lo que deberemos elegirlo bien e irlo cambiando periódicamente si vemos que deja de funcionar.
- 2) Se pega una banda ancha horizontal, bien visible y relativamente larga, con dos extremos. En uno de los extremos se coloca una foto del premio o privilegio pactado. En el otro extremo, el premio tachado. A lo largo de la banda, se van colocando números que van restando tiempo de privilegio. Se pega un símbolo "movil" que representa al grupo.
- 3) Cuando el maestro considera que el nivel de ruido en clase o algún otro aspecto está dificultando la marcha del grupo, moverá el símbolo móvil, suponiendo un coste de respuesta a nivel grupal.



ANEXO IX: ENSEÑAR A RESPETAR NORMAS Y LÍMITES.

Enseñar a respetar límites sin caer en el autoritarismo ni en la negligencia, es un requisito básico para prevenir conductas disruptivas, el acoso y otras formas de violencia.

Los límites proporcionan seguridad, ya que los niños tienen una guía de cómo comportarse, proporcionándoles un marco estable para saber hasta dónde pueden llegar, y cómo va a reaccionar el resto de la sociedad ante su comportamiento.

Los límites y normas ayudan a tener mayor autocontrol, ayudan a desarrollar la capacidad para esperar y entender que no todo puede ser satisfecho inmediatamente.

La experiencia de la propia capacidad para convivir de forma pacífica a través de la asunción de normas de convivencia proporciona sentimientos de bienestar y competencia que mejoran nuestra autoestima, previniendo la aparición de resquemores, envidias y resentimientos hacia los demás.

Para prevenir la violencia en cualquiera de sus manifestaciones, incluido el acoso, tanto la familia como la escuela deben enseñar a respetar límites con eficacia para lo cual conviene tener en cuenta que la eficacia de la disciplina mejora cuando se dan las siguientes condiciones:

- a) Las normas y las consecuencias de no cumplirlas deben estar claramente definidas, tanto a nivel de aula, como a nivel de centro. Los alumnos deben saber qué tipo de conductas se sancionarán y como. Es muy importante la información previa y el diálogo con el alumno: Esta conducta (p.ej. pegar en el patio) es contraria a las normas de convivencia porque(ej.la agresión no es un medio para resolver conflictos ...) Cuando te vuelva a pasar (ej. Q te enfades porque fulanito te ha hecho tal) en lugar de (ej.pegar) puedes(ej. Acudir a un adulto, intentar explicarle lo que te enfada de lo que hace) Estás avisado e informado. Cuando vuelvas a (pegar) la consecuencia será (la que estipule el reglamento).
- b) Los adultos se deben comportar coherentemente con ellas, servir de modelo.
- c) Adaptándonos a su nivel de desarrollo, se debe favorecer una participación activa de aquellos/as a quienes se tiene que educar en la definición de dichas normas y en el establecimiento de lo que deberán hacer si no las respetan. Porque cuando todos los miembros de una comunidad tienen un papel activo en la creación de las normas y éstas se consideran como un instrumento para mejorar el bienestar común, su incumplimiento deja de representar una mera desobediencia a



la autoridad y pasa a ser comprendido como una incoherencia con uno mismo y con el grupo al que uno se siente pertenecer, incrementando el grado de compromiso con ellas.

- d) Las normas se deben recordar periódicamente: esto ayuda a tenerlas más presentes. Además, reflexionar sobre ellas (por qué las necesitamos, en qué nos beneficiará tenerlas ...) favorece cambios cognitivos, emocionales y conductuales, pues permite analizar las consecuencias de nuestros actos, entender otros puntos de vista, nos da un modelo aceptado de comportamiento ...
- e) La eficacia de las normas se reduce cuando las transgresiones graves, como el acoso, quedan impunes, puesto que la impunidad es interpretada como un apoyo implícito al comportamiento antisocial.
- f) El respeto a los límites mejora cuando se aprenden conductas alternativas. Las conductas violentas de los niños suelen ser utilizadas para responder a determinadas funciones psicológicas como conseguir atención, poder o integrarse en el grupo de iguales. Por eso, para evitar que estas conductas aparezcan o se repitan, conviene analizar siempre qué función han podido cumplir y cómo desarrollar alternativas tanto en el individuo como en el contexto.
- g) Las normas de convivencia serán más fácilmente asumidas y asimiladas por los alumnos si se inicia la práctica desde los niveles iniciales de escolarización, y si su importancia se asume a nivel de aula pero por todo el centro, ya que el alumno contará con el referente de forma constante y consistente (aspectos clave para su aprendizaje).

Por todo ello, se propone un protocolo a seguir para su establecimiento que, dejando margen a que en cada una de las aulas se concrete de la manera más apropiada en función de las características de los alumnos, maestros, etc., pueda servir de guía.



LAS NORMAS DE CLASE.

1. AL INICIO DE CURSO, se dedicará alguna sesión de claustro para recordar la importancia de este aspecto, recordar las orientaciones para su establecimiento y proporcionar el material de apoyo. En esta sesión se pueden concretar aspectos de los programas de refuerzo que se pueden mejorar o cambiar, en función de las experiencias de cursos anteriores.
2. EN LAS AULAS, cuando el grupo ya haya tomado un poco de contacto entre sí, con el/la maestra y con el resto del centro, dedicaremos unas sesiones a dialogar sobre la importancia de establecer normas de convivencia para vivir en grupo y en sociedad, y a explicar el sistema que seguiremos.
3. SE ADJUNTAN una propuesta de sistema por niveles.



CAJA DE LA GRATITUD

Lo que entra por nuestros sentidos, nuestras sensaciones, influyen en nuestro estado de ánimo.

Se ven muchas cajas/buzones de quejas y sugerencias, o de reclamaciones. ¿Pero cuántas cajas vemos para poder dar las gracias por las muchísimas cosas buenas que nos pasan al día? ¿O para dar las gracias a otra persona?

Enfocar nuestra atención hacia las cosas positivas influye en nuestra felicidad.

Creamos para el aula una caja donde, de manera libre y voluntaria, los niños puedan dejar un mensaje de gratitud en ella.

El mensaje **puede ir destinado a alguien en concreto o no**. Si es para alguien, escribiremos su nombre en el exterior del papel. Así, podrá recogerlo y leerlo. Si es un agradecimiento general, a la vida, no podremos nombre y lo leerá algún voluntario.

El mensaje **puede ir firmado o no**. Cada uno decide si quiere que se sepa que es el autor o si prefiere mantenerse en el anonimato.

Intentar enfocar siempre esos mensajes en forma de agradecimiento (en vez de "eres muy amable", "gracias por ser muy amable").